

SEMINARIO DE EL CAPITAL

SESIÓN 11ª

SECCIÓN SEPTIMA

CAPÍTULO XXIV. LA LLAMADA ACUMULACIÓN ORIGINARIA.

1. El secreto de la acumulación originaria.

Marx expone aquí, a grandes rasgos, el proceso histórico de constitución del modo de producción capitalista. Se plantea esclarecer cómo se dieron las condiciones de posibilidad del capitalismo, es decir, el proceso histórico que origina por vez primera las condiciones de producción burguesas (aquellas mismas que actualmente se reproducen por el propio modelo productivo pero que tuvieron que ser originadas por un proceso histórico particular).

A su vez, Marx procura desmentir la explicación propia de la Economía Política; aquella de carácter mítico que podríamos llamar *acumulación originaria*. Según la versión de los economistas clásicos, la moderna división de clase, o sea, la *relación de capital* (por un lado los propietarios de los medios de producción y por otro la fuerza de trabajo desposeída) se debe a que “en tiempos muy remotos hubo, de un lado, una minoría trabajadora, inteligente y sobre todo ahorrativa, y, del otro lado, haraganes ociosos que derrochaban cuanto tenían y aun más”. Por lo que los ricos son ricos porque se lo han ganado y los pobres pobres, por vagos. Mas en contra de esta interpretación idílica de la historia, que reduce la realidad a la utopía del derecho y el trabajo burgueses, Marx contrapone datos reales; datos que revelan que en el origen de la actual división de clases se encuentra la violencia y la dominación.

Marx señala que la relación de capital presupone la disociación entre trabajadores y la propiedad tanto de los medios como del proceso de trabajo. De forma que el proceso histórico que creó el modo de producción capitalista no es otro que el proceso de separación del obrero y los medios de su trabajo. Marx plantea una distinción: por un lado, la prehistoria del capital o su proceso de constitución y, por otro lado, el modelo productivo capitalista desarrollado (en el que la disociación entre productores y medios de producción es reproducida por la mera marcha de la producción como si todo ciclo de acumulación fuera una acumulación originaria).

El modo de producción capitalista es, según Marx, fruto de la disolución de la estructura económica feudal. De suerte que los trabajadores asalariados, los modernos productores directos, han de ser liberados de las relaciones feudales de servidumbre, así como de las gremiales tardías. El emanciparse de la servidumbre, de la gleba y de los gremios no implica la libertad de los trabajadores, puesto carecen de las condiciones económicas necesarias para serlo. La desposesión, el ser libres en doble sentido tal y como lo dice Marx (en el sentido jurídico y en el sentido de no poseer nada) es la forma moderna de esclavitud.

Marx señala que la base de todo este proceso lo constituye “la expropiación de las tierras del productor rural, del campesino”, y sostiene que no obstante “los primeros indicios de la producción capitalista se encuentran ya, [...], en los siglos XIV y XV en algunas ciudades del Mediterráneo, la era capitalista no da sino a partir del siglo XVI”.

2. Expropiación de la población rural y de su tierra.

En este apartado Marx, centrándose sobre todo en países de Europa central e Inglaterra, nos cuenta detalladamente varios procesos históricos (acaecidos en los siglos XV, XVI, XVII Y XVIII) por los que fueron abolidos las relaciones de producción agrarias propias de la época feudal. Se trata de un apartado historiográfico en el que Marx explica cómo fueron “liberados” amplias masas de proletariado en los anales de la modernidad, que provenían de ámbitos rurales y acabaron siendo los trabajadores directos de las urbes. Son muchos los casos que expone, por ejemplo: la extinción de los vínculos de propiedad que los futuros proletarios tenían respecto de la tierra, la prohibición de la explotación comunal de pastos y bosques, el cambio de posesión jurídica y usufructuaria de las propiedades eclesiásticas, cuestiones de derecho relativas a la emigración y a las condiciones de trabajo, etc.

3. Legislación sanguinaria contra los expropiados, desde fines del siglo XV. Leyes para la reducción del salario.

Nada más expulsar los campesinos de sus condiciones de vida agrarias, creció el número de los desposeídos que no tenían donde caerse muerto. Proliferaron así los parados, los parias, los vagabundos... es decir, los inadaptados. La absorción social y laboral de las amplias masas de proletarios “liberados” no fue inmediata, hizo falta un largo proceso histórico que disciplinara y lograra asimilar culturalmente al nuevo proletariado urbano bajo su nueva condición de trabajador asalariado. Ejemplo de ello es la dura legislación que se aprobó en Inglaterra contra el vagabundaje bajo el reinado de Enrique VII. Según Marx “la población rural expropiada violentamente, expulsada de sus tierras y reducida al vagabundaje fue sometida, mediante leyes grotescas y terroristas, a una disciplina necesaria al sistema del trabajo asalariado”.

Marx expone también en este apartado la forma por la cual, de manera extraeconómica, la burguesía mantuvo al proletariado dentro de los límites efectivos del salario durante el proceso de estabilización del capitalismo; es decir, en condiciones de producción óptimas para la extracción del plusvalor. Según el, en sus orígenes la subordinación del trabajo al capital solamente era formal, y en este estado de cosas el factor variable del proceso de producción (o sea, los trabajadores) era el que predominaba. Por lo tanto, su capacidad de condicionar el proceso de producción era mayor y, por ello, también la capacidad de negociación con el patrón. De suerte que durante “la génesis histórica de la producción capitalista, [...], la burguesía ascendente necesita y aplica el poder del Estado para regular el salario”.

4. Génesis del arrendatario capitalista.

El arrendatario, o el capitalista propiamente dicho (quien comanda y explota la fuerza de trabajo del proletariado y no es necesariamente dueño de la tierra en el que se realiza el proceso de trabajo, sino que paga por su uso), no surge directamente de la expropiación de la población rural. La expropiación de la gleba crea grandes terratenientes. El arrendatario moderno, en cambio, adquiere su preeminencia económica por medio de un proceso histórico muy extenso y lento; en el que actúan diversas causas como las expuestas en el apartado anterior. Aquí Marx, menciona algunos de esos motivos, que engendraron la relación salarial moderna, de manera superficial.

5. Repercusión de la revolución agrícola en la industria. Creación del mercado interno para el capital industrial.

En el quinto apartado del capítulo XXIV Marx analiza dos efectos inmediatos de la expropiación y expulsión de la población rural: 1) la reducción de los cultivadores de la tierra, o sea la liberación de amplias masas de proletarios, incrementa no obstante el rendimiento económico de la explotación agrícola (“puesto que la revolución operada en las relaciones de propiedad del suelo fue acompañada de mejores métodos de cultivo”). Y 2) la expropiación de la población rural, es decir, la disociación del productor y los medios de producción o de subsistencia, es al mismo tiempo la extinción de las relaciones de producción subsidiarias (en las que el campesino reproduce su vida con parte del producto adquirido por medio de su trabajo privado). Puesto que bajo la forma de trabajo asalariado, al productor no le pertenece directamente cuantía alguna de las mercancías producidas por el; ahora debe adquirir el equivalente en valor de dichos productos por medio de su nuevo amo y, después, comprarlos en el mercado. El fin de la economía doméstica rural crea, según Marx, las condiciones de posibilidad del *mercado interno*: “los sucesos que convierten a los pequeños campesinos en obreros asalariados y transforma sus medios de subsistencia y de trabajo en elementos materiales del capital, le crean simultáneamente a este último su mercado interno”.

6. Génesis del capital industrial.

En este apartado Marx expone nítidamente la distinción entre génesis histórica del modo de producción capitalista y su estructura de producción pura o desarrollada. Dicha distinción se establece por el estudio de los orígenes del *capital industrial* (es decir, la forma propiamente capitalista de explotación de la fuerza de trabajo). Según Marx, aunque la forma específicamente capitalista de producción surja con el capital industrial, a este le precedieron en el tiempo el *capital usurario* y el *capital comercial*. Marx señala que, durante siglos, el régimen feudal en el campo y el gremial en las ciudades impidieron que estas dos formas de capital se desarrollaran debidamente en capital industrial; y también menciona que en un periodo de desarrollo inferior de las fuerzas productivas, no obstante de disolución de las relaciones sociales feudales, el capital comercial fue condición de posibilidad (fundamento o causa constitutiva) del capital industrial: “Hoy en día, la supremacía industrial lleva consigo la supremacía comercial. En el período manufacturero propiamente dicho era, en cambio, la supremacía comercial la que daba el predominio industrial”.

Dado que las relaciones sociales feudales constreñían el desarrollo de la forma futura del capitalismo, es decir el capital industrial, Marx expone en este apartado cómo la burguesía echó mano del poder político por entonces adquirido para “fomentar artificialmente el proceso de transformación del modo de producción feudal en capitalista”. Menciona, al respecto, que los burgueses hicieron uso del poder del “Estado, la violencia concentrada y organizada de la sociedad”. De esta suerte, considera a la violencia misma una fuerza económica, y “partera de toda sociedad vieja preñada de una nueva”.

7. Tendencia histórica de la acumulación capitalista.

Marx diferencia a continuación distintas formas de propiedad, relativas a los medios de producción y al control del proceso productivo mismo. Ubica, a su vez, dichas formas de

propiedad, por un lado, en la génesis histórica del modo de producción capitalista y, por otro lado, en las tendencias de futuro de este. La principal distinción la establece entre *propiedad privada* (“los medios de trabajo y las condiciones externas de las mismas pertenecen a personas privadas”) y *propiedad social* o *colectiva*. Según Marx, históricamente la propiedad del proceso y de los medios de producción ha oscilado entre estos dos extremos (o formas de propiedad), y estos han llegado a coexistir de formas complejas.

La tesis principal del apartado es la siguiente: la propiedad privada capitalista es la superación de la propiedad privada individual (la que se fundamenta en la apropiación directa del trabajo privado de cada uno); no obstante, por mucho que se haya socializado el proceso de producción (recuérdese la cooperación entre los trabajadores o el amplio desarrollo de la división del trabajo tanto a nivel nacional como internacional), la propiedad sigue siendo de individuos privados (burgueses). Se trata, por lo tanto, de restablecer el control individual (que no la propiedad privada individual) sobre las fuerzas productivas desarrolladas por el capitalismo bajo la forma de propiedad privada. Marx lo expresa así: debe transformarse “la propiedad capitalista, basada ya, realmente, en métodos sociales de producción, en propiedad social. Allí se trataba de la expropiación de las masas populares por unos pocos expropiadores [expropiación rural], aquí se trata de la expropiación de unos pocos usurpadores por las masas populares”.

CAPÍTULO XXV. LA TEORÍA MODERNA DE LA COLONIZACIÓN.

El capítulo XXV, es el último capítulo del primer tomo de *EL Capital*. En el Marx impugna la actitud de los economistas burgueses a la hora de interpretar el estado de cosas económico de las colonias; puesto que, según Marx, pretenden comprender y explicar la economía genuina de los países colonizados (o la que subsiste y constituye, a su vez, en conjunción con la economía colonial) por medio de las categorías económicas que solo adquieren significado en los países que poseen un desarrollo capitalista avanzado. Después de exponer las diferencias entre la economía de los países colonizados y los fundamentos de una producción estrictamente capitalista, explica Marx, a grandes rasgos, la función económica que cumplen las colonias respecto de los países capitalistas avanzados. También elucida las posibilidades de desarrollo económico de las colonias.